



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 972/

PARRAL, 19 Feb 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 6103, de fecha 18.12.2012, que designa como Alcalde Subrogante a don Iván Damino Hernández.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2013-2014, a don(a) **VICTOR TRONCOSO OLIVARES**, Profesional, Grado 8° E.M.R., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
15	17.02.2014.	07.03.2014.

2.- **DESIGNASE**, como Director de Obras Subrogante, por los días señalados al Sr. **NELSON ARIAS ILLANES**, Profesional, Grado 10° E.M.R.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE DE PARRAL (S)

IDH/ARC/EGP/yaf.

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal (2).

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Troncoso	Olivares	Víctor Alejandro
APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	NOMBRES
11.566.932-K		8°
R.U.T.		GRADO
Dirección de Obras	Dirección de Obras	
DIRECCION	UNIDAD	

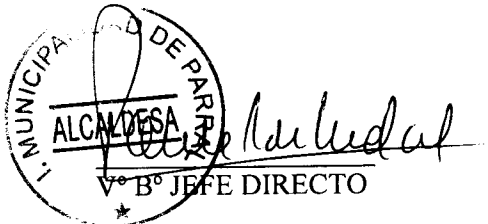
A la señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicita Feriado Legal correspondiente al año 2014, de acuerdo con lo establecido en los Arts. 101, 102 y 103 de la Ley N° 18.883.

DIAS HABLES SOLICITADOS: 15.

A CONTAR DESDE: 17/02/2014

HASTA: 07/03/2014.

DIAS PENDIENTES: 15.



FECHA: 14/02/2014.

A LA SEÑORA
ALCALDESA DE LA COMUNA DE PARRAL

FIRMA FUNCIONARIO